

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MURAIARI LOPEZ RAIMUNDO **Título Habilitante:** 17-TAH/P-MAD-A-044-2010

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 165-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU

Inicio de vigencia del Plan: 14/04/2010 **Zafra**: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 90.4

Consultor/Regente que suscribió OVALLE FPOCORI JONATAN

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

OVALLE IT GOOT GOT WITH

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/10/2011, Término: 27/10/2011

Nro Res. Inicio PAU: 057-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 664-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.24U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Hymenaea sp. Azúcar huayo		5.15	5.142
2	Coumarouna odorata Shihuahuaco		61.64	61.63
3	Myroxylon balsamum Estoraque		7.98	7.977



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

C	Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
	N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
	1	Chorisia integrifolia Lupuna		15.63	15.3	15.3	100%	97,9%	

Fuente: Resolución Nº 664-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 8/12/2025 05:11:26

Inciso	Descripción
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

